

**RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO DE ESTADO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE POR LA QUE SE INCOA LA CONVOCATORIA ANUAL DE 2026 DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO AERONÁUTICO ESPAÑOL**

El Patronato de FUNDACIÓN ENAIRE, F.S.P. reunido el 19 de diciembre de 2025 aprobó la partida presupuestaria destinada a la concesión de subvenciones para la conservación del Patrimonio Histórico Aeronáutico Español en el año 2026, así como la correspondiente convocatoria de concesión de subvenciones de FUNDACIÓN ENAIRE, F.S.P.

Mediante **Orden TMA/1332/2020, de 23 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de Fundación ENAIRE, F.S.P., destinadas a la conservación del Patrimonio Histórico Aeronáutico Español** se publicaron en el BOE, de fecha 21 de enero de 2021, las bases reguladoras de concesión de subvenciones de FUNDACIÓN ENAIRE, F.S.P.

El Secretario de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible es el Presidente de la Entidad Pública Empresarial ENAIRE, en virtud de lo dispuesto en la Disposición adicional decimonovena de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, y ostenta la representación de FUNDACIÓN ENAIRE, F.S.P. como patrono nato y Presidente, por acuerdo del Patronato adoptado en su reunión del 21 de diciembre de 2023, y en virtud de lo dispuesto en sus artículos 8, 1. letra a) y 10 de sus estatutos.

Por tanto, mediante la presente resolución, de acuerdo con la competencia señalada para la incoación del procedimiento, así como con lo señalado en los artículos 6 y 7 de la referida Orden, se aprueba la convocatoria anual de ayudas, correspondiente a 2026, para la concesión de subvenciones destinadas a la conservación del Patrimonio Histórico Aeronáutico Español.

Madrid, de de

EL SECRETARIO DE ESTADO DE TRANSPORTES,
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

José Antonio Santano Clavero

